



**LIGA MEXICANA DE
DEBATE ESCOLAR**

ESTATUTOS



**Asociación Mexicana
de Debate**

DEBATEMEXICO.ORG

ÍNDICE



PREÁMBULO

I.Principios

I.A Libertad de expresión

I.B Diversidad e inclusión

I.C Honestidad y transparencia

I.D Pedagogía

I.E Neutralidad

II. Participación en la Liga

II.A Miembros

II.B Beneficios para los miembros

II.C Requisitos para ser miembro

III. Reconocimiento de Torneos

III.A Requisitos

III.B Beneficios

III.C Expectativas académicas



ÍNDICE



IV. Rankings de la Liga

IVA. Oradores del año

IVB. Novatos del año

IVC. Estudiantes más activos

IVD. Escuelas más activas

IVE. Las mejores escuelas

IVF. Premio a la mejor escuela nueva

IVG. Los jueces más activos

V.CIERRE





ANEXO #1 - POLÍTICA DE EQUIDAD

I. EQUIDAD

IA. INTRODUCCIÓN

IB. SISTEMA DE EQUIDAD

IC. ÁMBITO DE APLICACIÓN

ID. CONDUCTS PROHIBIDAS

IE. COMPORTAMIENTOS EN DEBATES

IF. LENGUAJE INCLUSIVO

IG. CONTACTO Y CIERRE



PREAMBULO



ESTATUTOS DE LA LIGA MEXICANA DE DEBATE ESCOLAR

Sancionada por la Asociación Mexicana de Debate (**AMD**), la Liga Mexicana de Debate Escolar (**LMDE**) agrupa a las diversas escuelas e instituciones educativas con un interés común en la práctica del debate competitivo a nivel escolar en todo México.

La **LMDE** es la plataforma en la que las organizaciones miembros pueden compartir información sobre torneos y eventos de manera eficiente; compartir y generar contenidos académicos relacionados con el debate; crear un calendario unificado para los torneos; organizar torneos como el Campeonato Nacional de Debate Escolar, las Pruebas de Debate para pretender al Equipo México y las iniciativas de debate relacionadas; todo ello mientras se promueve e integra la inclusión de nuevas escuelas y clubes de debate que surgen como resultado del crecimiento de la cultura del debate en todo el país.



I. PRINCIPIOS



I.A LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La **LMDE** se constituye como un espacio libre y seguro para la promoción del pensamiento crítico y la cultura del debate en nuestro país. Ninguna persona debe ser excluida o sancionada por expresar sus ideas en un ambiente de respeto. La **LMDE** es un espacio ideológico plural y abierto donde sus miembros se enriquecen de las diferencias, por lo tanto, no hay temas o ideologías vetadas a priori, sin embargo, es responsabilidad de la **LMDE** abordar el libre mercado de las ideas con apertura, consideración, humildad intelectual y respeto.

I.B DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El debate es una actividad académica que se desarrolla desde el respeto y la aceptación de las diferencias. La **LMDE** y sus miembros deben comprometerse a mantener prácticas tolerantes, respetar las diferencias y permitir el intercambio de opiniones diversas. Asimismo, deben procurar establecer mecanismos de inclusión a través de los cuales todas las personas interesadas en formar parte de dicha iniciativa tengan una oportunidad justa de hacerlo, buscando también la representación equitativa de todos los miembros de nuestro circuito. Al inscribirse en la **LMDE**, todos los miembros aceptan quedar obligados por el Código de Conducta de la **AMD**.





I.C HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Cada comunidad se basa en la confianza, entendiendo que todas las partes de la **LMDE** se comportarán de manera honesta y transparente con respecto a sus actividades que involucren a la comunidad de la **LMDE**. La Liga y sus miembros deben comprometerse a definir procesos y criterios claros a través de los cuales se regirán todas sus actividades.

I.D PEDAGOGÍA

Dado que el debate es una actividad que busca el desarrollo académico, las actividades de la **LMDE** se orientarán en torno a la pedagogía y el bienestar de los estudiantes. Con el fin de ofrecer plataformas de contenido y aprendizaje en las que sus miembros no sólo sepan debatir, sino que puedan obtener, mejorar y replicar los conocimientos que emanan de estas actividades, se busca asegurar las mejores prácticas educativas en el desarrollo del debate en todo México.

I.D NEUTRALIDAD

La **LMDE** no está alineada con ningún partido político y su nombre o marca no se utilizará para ninguna agenda electoral partidista. Mantendrá la neutralidad política salvo aquella agenda que sus propios principios le exigen, defendiendo siempre la libertad de expresión, la promoción del pensamiento crítico, el respeto a la diversidad, la inclusión, la transparencia en la vida pública y el desarrollo pedagógico en la educación. En ningún caso se adscribirá a facciones políticas, religiosas o grupos de intereses creados, reafirmando en todo momento su autonomía crítica, ideológica y de gestión.

II. PARTICIPACIÓN EN LA LIGA



II.A MIEMBROS

Todas las escuelas o instituciones educativas similares pueden participar como miembros de la liga si completan el registro necesario. Sólo un club de debate por escuela podrá recibir el reconocimiento oficial de la **AMD**.

Los individuos también pueden registrarse como miembros de la liga. Aunque no se les considere como una institución oficial dentro de la liga, conservan todos los derechos similares en cuanto a la participación, los procedimientos de equidad y otros beneficios similares de los miembros de la liga.

II.B BENEFICIOS PARA LOS MIEMBROS

Ser miembro de la **LMDE** implica todo lo siguiente:

- (A) Los miembros tendrán voz y voto oficial para todas las discusiones y votaciones relevantes y necesarias en las reuniones de los miembros.
- (B) Los miembros podrán votar por la sede del campeonato nacional en situaciones en las que haya múltiples opciones.
- (C) Los miembros podrán registrar sus torneos en el calendario oficial de la **LMDE**.
- (D) Los miembros tendrán acceso a talleres orientados a los debatientes, entrenadores y jueces que se ofrecerán semestralmente.





(E) Los miembros serán inscritos en la clasificación oficial de la liga **LMDE**.

(F) Los miembros podrán presentar quejas y comentarios de equidad a través de los canales oficiales de la **LMDE**.

(G) Los miembros podrán proponer enmiendas a estos estatutos y a otros similares relacionados con las reglas y operaciones de la **LMDE**.

(H) Los miembros podrán estar presentes y participar en las vías de comunicación oficiales, incluidas las cadenas de correo electrónico y los chats de WhatsApp.

(I) Los miembros serán incluidos en reuniones para discutir y establecer los calendarios de debate semestrales y anuales.

II.C REQUISITOS PARA SER MIEMBRO

Para completar su registro de miembro, las escuelas y los individuos deben llenar el siguiente formulario:

<https://forms.gle/wq4BRYJunsC5YMANA>

En dicho formulario, los miembros deberán compartirnos lo siguiente:

(A) El nombre de su Institución Académica

(B) Nombre del Entrenador(es) que representará(n) a la institución en los eventos de la **LMDE**





- C) Toda norma o reglamento pertinente de la institución en lo que respecta a la participación de los estudiantes y su intervención en actividades y eventos extracurriculares
- D) Proporcionarnos una lista de todos los estudiantes registrados oficialmente que se espera que participen a lo largo del año (esta lista puede ser modificada a medida que los estudiantes se incorporan o abandonan a lo largo del semestre).
- E) En las situaciones en que corresponda, proporcione toda la información pertinente relativa a sus propios eventos para los que desearían ser reconocidos como un evento oficial de la liga.

III. Reconocimiento del Torneo

III.A Requisitos

Para que un torneo u otro tipo de evento de debate de una escuela miembro sea sancionado y reconocido como un evento oficial de la liga, es necesario seguir los siguientes pasos:

- (A) Seguir y hacer cumplir las reglas actuales del Formato Escolar Mundial como lo establece la **AMD**.
- (B) Seguir y hacer cumplir los Códigos de Conducta y Equidad establecidos por la **AMD**.
- (C) Garantizar la privacidad de los datos y la información de todos los participantes.





(D) Presentar las fechas y espacios estimados para dicho evento, junto con una proyección financiera con una explicación transparente de los costos de los participantes (si los hubiera).

(E) Presentar la autorización oficial para el evento por parte de las autoridades escolares pertinentes.

(F) Presentar los horarios y calendarios pertinentes para el evento.

(G) Después de los torneos, las escuelas deben presentar y publicar una reseña posterior al torneo, con información transparente sobre los diferentes aspectos del mismo. Para más detalles, por favor revise la sección III.C.

(H) Después de los torneos, las escuelas deben presentar y publicar una reseña posterior al torneo, con información transparente sobre los diferentes aspectos del mismo. Para más detalles, por favor revise la sección III.C.

III.B BENEFICIOS

Al ser un torneo reconocido y sancionado por la AMD, se incluyen pero no se limitan a los siguientes beneficios:

A) Que todos los resultados relevantes del torneo se consideren en la clasificación anual.

(B) Recibir recomendaciones, retroalimentación y ayuda en el desarrollo de planes para la logística, la academia y todas las demás áreas relevantes del torneo.





C) Difusión de información sobre el torneo en todas las vías relevantes y disponibles.

(E) Apoyo y ayuda de la Comisión de Equidad de la **AMD** en casos de comportamientos y situaciones que requieran una intervención seria.

III.C EXPECTATIVAS ACADÉMICAS

Para preservar la integridad y el valor académico hay ciertas expectativas y requisitos que los torneos sancionados deben cumplir:

(A) Las reglas del Formato Escolar Mundial aprobadas por la AMD deben ser seguidas en todo momento. Para revisar las reglas, pueden encontrarlas en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1gTB9FE1yVCipDkMNI4In_OIWhYAkWNGu/view?usp=drivesdk

B) Las boletas y los puntajes deben estar disponibles y ser distribuidas a los participantes que los soliciten. Del mismo modo, la AMD debe tener acceso a la base de datos de las fichas y a todos los resultados del torneo.





(C) Al menos una sesión de entrenamiento para los jueces deberá ser proporcionada al comienzo del torneo.

(D) Una vez finalizado el torneo, el comité académico del evento deberá publicar una reseña posterior al torneo que deberá incluir los siguientes detalles:

- La lista de las mociones debatidas.
- El desglose de cuántos equipos ganaron en cada lado de la moción.
- Una explicación del razonamiento para establecer cada una de las mociones.

IV. RANKINGS DE LA LIGA

IV.A ORADORES DEL AÑO

Este premio se otorgará a los 3 mejores oradores con las mayores puntuaciones acumuladas en el curso del año académico. Se otorgarán dos versiones de este premio:

- (1) Oradores de 14 años o menos
- (2) Oradores de 15 años o más

IV.B NOVATOS DEL AÑO

Este premio se otorgará a los 3 mejores oradores novatos de cada grupo de edad con las mayores puntuaciones acumuladas en el curso del año académico. Se otorgarán dos versiones de este premio:

- (1) Oradores de 14 años o menos
- (2) Oradores de 15 años o más





IV.C ESTUDIANTES MÁS ACTIVOS

Este premio reconoce a los estudiantes individuales que asistieron a la mayor cantidad de torneos y eventos a lo largo del año. Este premio puede ser otorgado a cualquier número de estudiantes que terminen con el mismo número de torneos atendidos. Se otorgarán dos versiones de este premio:

- (1) Oradores de 14 años o menos
- (2) Oradores de 15 años o más

IV.D ESCUELAS MÁS ACTIVAS

Este premio se otorgará a la escuela que tuvo el mayor número de estudiantes que asistieron a la mayor cantidad de torneos.

IV.E MEJORES ESCUELAS

Este premio se otorgará a la escuela que haya obtenido las mayores puntuaciones acumuladas por el éxito del equipo en el curso del año académico.

IV.F MEJOR ESCUELA NUEVA

Este premio se otorgará a la escuela de mayor rendimiento durante el año académico que participa en el circuito por primera vez.

IV.G JUECES MÁS ACTIVOS

Este premio se otorgara a todos los jueces que hayan asistido a la mayor cantidad de torneos durante el año académico.





V. CIERRE

Cualquier disputa relativa al cumplimiento o interpretación de los presentes estatutos será resuelta por la **AMD**.

La **AMD** podrá, en cualquier momento, modificar los presentes estatutos o tomar las determinaciones que considere oportunas para efecto de procurar el cumplimiento de los principios que fundamentan los presentes estatutos, las normas en materia de equidad, o el correcto funcionamiento de la **LMDE**.

Cualquier persona miembro puede contactar a la **AMD** a través de los siguientes canales:

caste@debatemx.org





Anexo #1 - Política de Equidad AMD

I.A INTRODUCCIÓN

Debate es una actividad en la cual tomamos una postura a favor o en contra de un tema. Durante este ejercicio exponemos individualmente ante nuestros pares los argumentos que consideramos apoyan nuestra postura y escuchamos sus razonamientos para comparar y contrastar las diferentes ideas en un foro de igualdad. Con ello ponemos en práctica nuestro derecho a la **libertad de expresión** para contribuir al libre desarrollo de nuestra personalidad, preparándonos para contribuir a la cultura democrática de nuestro país.

El Comité de Equidad surge para construir un espacio seguro y libre para el aprendizaje y formación integral de debatientes bajo principios de inclusión y tolerancia que permitan la discusión racional y respetuosa de las ideas, entendiendo que el debate debe desarrollarse en un foro académico apartado de cualquier forma de discriminación, acoso, intimidación o denigración.





LA INTRODUCCIÓN

Lo anterior se fomentará en todo momento desde una filosofía pedagógica y no punitiva, comprendiendo que debemos en todo momento primar el desarrollo educativo a partir de la comprensión y empatía; y no a partir del castigo y el ostracismo. No obstante, también se contarán con las facultades y protocolos necesarios en caso que la cuestión amerite la intervención de autoridades escolares, paternas y/u oficales competentes.

Todo participante de los eventos de la Liga Mexicana de Debate Escolar, deberá respetar la Política de Equidad, durante la realización del mismo, y en cualquier evento relacionado.

Se considera participantes a:

- i) Debatientes;
- ii) Adjudicadores (jueces);
- iii) Entrenadores de equipos de debate;
- iv) Entrenadores Virtuales;
- v) Invitados;
- vi) Comité de organización: las personas que se encargan de la realización del torneo;
- vii) Miembros de los comités de equidad;
- viii) Trabajadores;
- ix) Maestros o personal educativo.
- x) Observadores;
- xi) Público en general y/o
- xii) Voluntarios



I.B SISTEMA DE EQUIDAD



El concepto de equidad en el debate se refiere a una institución que se orienta a garantizar un entorno seguro para que se realicen las actividades, la mediación y la educación disponibles cuando se desee y potencialmente el castigo cuando se requiera. La equidad no pretende ser principalmente una estructura punitiva, sino que busca, siempre que sea posible, educar y reforzar comportamientos positivos e importantes de todos los individuos de la comunidad. El equipo de equidad junto con las estructuras de equidad pertinentes están disponibles para los estudiantes, entrenadores y todos los demás participantes de los eventos **LMDE**.

Basándose en los principios de equidad e inclusión establecidos en el artículo I.II, la **LMDE** contará con un proceso de equidad estrictamente aplicado, organizado por la **AMD**.

El Sistema de Equidad de la AMD estará compuesto por:

- (A) el Director de Equidad de la **AMD**
- (B) los Equipos de Equidad en los torneos sancionados por la **AMD**

Los equipos de equidad en los torneos sancionados serán el primer grupo encargado de tratar los problemas de equidad que surjan en los eventos. Operarán en los torneos ofreciendo sesiones informativas sobre la equidad al comienzo del evento junto con proporcionar vías en las que la gente pueda llegar si es necesario. Los equipos de equidad se comunicarán con la **AMD** para asegurar que todos operen con el mismo nivel de información.



I.B SISTEMA DE EQUIDAD



El Director de Equidad funcionará como el principal supervisor del sistema de equidad de la liga. Las funciones del Director de Equidad incluyen, pero no se limitan a:

- Supervisar los procesos de apelación en las decisiones tomadas por los Equipos de Equidad en los torneos sancionados.
- Crear nuevas iniciativas de equidad cada año para promover las buenas prácticas en el circuito.
- Dirigir los procesos de equidad para la **LMDE** cuando no haya torneos en curso.

I.C ÁMBITO DE APLICACIÓN

Buscando mantener y propiciar un espacio seguro dentro del circuito de debate universitario, las presentes normas conductuales y políticas serán aplicables a todos los miembros del Circuito Universitario de Debate en todo momento y en cualquier lugar

Todas las personas que participen o estén presente en eventos sancionados por la Asociación Mexicana de Debate o relacionados con éstos, deberán seguir las mismas políticas mientras estos se lleven a cabo, por ejemplo en:

- Rondas de debate;
- Talleres de debate;
- Procesos de Selección ;
- Sesiones de entrenamiento; y
- En cualquier canal o espacio de comunicación relacionado con un evento de la **LMDE**



I.D CONDUCTAS PROHIBIDAS



Las siguientes definiciones pretenden encuadrar y visibilizar una multiplicidad de conductas indeseables, sin que necesariamente resulten tipos específicos o exhaustivos, ni mutuamente excluyentes entre sí:

i) Acoso: Es la acción de insistir en una petición, pregunta, propuesta o conducta de cualquier naturaleza que resulte abusiva, degradante, humillante, intimidante, molesta u ofensiva, para una o un grupo de personas.

ii) Acoso sexista: es el acto degradante de imposición o exigencia de cumplimiento con un determinado rol de género o mantenimiento de un orden jerárquico basado en el género o sexo otra persona. (Ej. Tú que eres mujer: “Prepárate el café”; “limpia esto”; “guarda silencio mientras hablan los hombres”; etc.)

iii) Acoso sexual: es la conducta de insinuar o solicitar un favorecimiento de naturaleza sexual indeseable para otra persona, lesionando su dignidad. Las personas deben intuir cuándo una conducta de esta naturaleza puede resultar indeseable para otra ya sea porque se les ha hecho de su conocimiento de forma expresa o tácita (mediante negativas corporales u omisiones); o porque, del contexto o lugar en que se desarrolla, resulta inapropiado o indeseable (p. ej. insinuaciones entre jueces durante el desarrollo de una ronda de debate).

Las personas deben asumir en todo momento que esta clase de propuestas o insinuaciones resultan indeseables para otras personas hasta que exista un acto del que se desprenda inequívocamente que existe consentimiento y, en cualquier caso, dirigirse hacia otras personas con absoluto respeto de su autonomía, libertad sexual y dignidad.



iv) Abuso sexual: Ejecutar sin consentimiento cualquier conducta de naturaleza sexual que resulte indeseable para la víctima lesionando su dignidad. (Ej. Tocamientos inapropiados, besos espontáneos, etcétera).

v) Bullying: Es la persecución física o psicológica, repetitiva y continua de un una o más personas, con intención de intimidar, ofender, degradar, humillar o amenazar. Esto incluye presionar a un individuo o grupo de individuos a hacer algo con lo que no se sienta cómodo.

vi) Denigración: Es el mensaje público de odio, desprecio o ridiculización, o el incentivo del mismo respecto de una o más personas, en razón de atributos protegidos.

vii) Discriminación: Es el trato desfavorable o de desprecio inmerecido hacia una persona en virtud de una característica particular, específica y diferente, como son los atributos protegidos previstos en el punto 4 del presente Código.

viii) Discriminación indirecta: a través de un comportamiento en principio neutro, se realiza una imposición, propuesta de imposición, requerimiento, condicionamiento o práctica, que tiene como consecuencia la desventaja, humillación o exclusión de una o más personas, en razón de un atributo protegido y sin justificación objetiva.

ix) Intimidación: es la imposición de una situación fáctica de poder para coaccionar a una persona a hacer, dejar de hacer, o no hacer algo que está o debería estar en su derecho de hacer.





x) Revictimización: es cualquier acto o resolución que pretenda culpabilizar, responsabilizar o sancionar a la víctima por la agresión resentida; así como la exposición de ésta a cualquier escenario o procedimiento que pueda profundizar, prolongar o perpetuar el daño sufrido. Las personas que por cualquier motivo entren en conocimiento de una agresión cometida en contra de una víctima deberán guardar absoluta confidencialidad y respeto por la voluntad de la víctima evitando en cualquier caso difundir por cualquier medio dicha información sin su consentimiento expreso y previo.

I.E CONDUCTAS A RESPETAR EN LOS DEBATES

Durante todo debate se requiere que los debatientes y adjudicadores se traten con respeto, lo cual incluye:

- i) Observar la presente política de equidad así como las leyes mexicanas;
- ii) No interrumpir o distraer a otros debatientes y adjudicadores;
- iii) Aceptar respetuosamente la decisión del panel de adjudicación;
- iv) Referirse a los debatientes y jueces por su rol o por el pronombre de su elección;
- v) Evitar hacer comentarios ofensivos sobre los discursos de los debatientes;





vi) Enfocar las críticas hacia los argumentos y no hacia los debatientes en su persona y/o

vii) Fundamentar los comentarios realizados a oradores sean constructivos, verificando que las críticas sean fundadas y no producto de prejuicios o de discriminación, y manteniendo los discursos en abstracto para impedir cualquier daño a la dignidad de las personas.

I.F LENGUAJE INCLUSIVO

Para que todo debate pueda desarrollarse en marcos de respeto e inclusión, es necesario que la forma de interactuar entre los participantes sea mediante un lenguaje apropiado, amable y considerado.

En caso de que durante la deliberación del debate, el panel coincida en que un orador realizó un comportamiento o discurso deliberadamente ofensivo o discriminatorio podría justificar el que pierdan la ronda.

Los debatientes deben tomar en consideración que muchos torneos de debate se desarrollarán en contextos nacionales e internacionales, por lo que la utilización de modismos o jerga debe hacerse con mucho criterio, moderación y tacto.

Sugerimos a los participantes evitar usar el lenguaje de forma tal que incurran en las siguientes conductas:





Generalizaciones/ Estereotipos: Es necesario evitar las generalizaciones respecto de atributos protegidos de un grupo de individuos, puesto que la generalización deja excluida la discusión respecto de excepciones, y pueden resultar ofensivas. Es por ello que las afirmaciones de este tipo deben ser planteadas de la siguiente forma, “algunos miembros de la comunidad X” en lugar de “todas las personas X”, dando siempre la razón de nuestra afirmación evitando asumirlo como verdad por el sólo hecho de formar parte de dicha comunidad o de contar con tal o cual atributo.

Lenguaje Gráfico: El lenguaje gráfico (florido, altisonante) como un medio para ilustrar el impacto de un argumento puede ser una herramienta retórica efectiva y persuasiva al interior de un debate, sin embargo, exhortamos a los participantes a ser cuidadosos con el lenguaje que utilicen y la forma en la que lo expresan, puesto que posturas agresivas o irreverentes podrían molestar e incomodar a otros participantes. Lo anterior es de vital importancia especialmente en los debates con mociones que involucren minorías, clases sociales, asuntos de género o integridad física.

Ataques Personales: Los participantes deben evitar realizar afirmaciones respecto de los debatientes de la misma sala que sugieran que por alguna de sus calidades personales o atributos protegidos sus argumentos no son válidos. Algunas de las aseveraciones que pueden constituir ataques personales son “¿qué sabes del partido político X si tu perteneces a Y?”, o “las personas como tú no deberían decir cosas como X porque tú eres un Y”. Este tipo de comentarios sugiere que la formación o la identidad de un participante le resta relevancia a su argumento, lo cual no atiende a una estructura lógica o contenido argumentativo y puede resultar ofensivo y denigrante.



I.G CONTACTO Y CIERRE



Durante eventos or torneos recomendamos que el primer contacto y/o inicio del proceso de equidad ocurra con el equipo de equidad específico.

Para otros asuntos, favor escribir un correo electrónico a caste@debatemx.org.

Para poder iniciar el proceso de una denuncia o comentario de equidad, porfavor usen el siguiente enlace -

<https://forms.gle/sYTqiPivMhNP4gwc9>



CONTÁCTANOS!!



@AMXDEBATE



5554023252



luna@debatemx.org
caste@debatemx.org



DEBATEMEXICO.ORG